

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 298 Jueves 12 de noviembre de 2020

Sec. IV. Pág. 53976

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40674 BARCELONA

Doña Rosalía Osorio Tenorio, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 869/2020. Sección: C5.

NIG: 0801947120208009215.

Fecha del auto de declaración: 16/7/20.

Clase de concurso: Consecutivo.

Concursado: JOSEP PELFORT GREGORI, con DNI núm. 46581945E.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: CONFÍA PROFESIONAL, S.L.P., quien designa a don Javier Villanueva Larrosa.

Dirección postal: C. Rocafort 113, Pral 2.ª; 08015 Barcelona. Dirección electrónica: concursal@larrosalegal.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Barcelona, 8 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Rosalia Osorio Tenorio.

ID: A200054560-1